CONSOLIDADO INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO Y RECOMENDACIÓN A LA ORDENADORA DEL GASTO PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-136-2026 AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO – ANE

En Bogotá D.C., dentro del término establecido en el cronograma, el Comité Evaluador designado por la subdirectora de Soporte Institucional de la **ANE**, se reunió a fin de evaluar el proceso de Mínima Cuantía No. 136 de 2026, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el día 17 de junio de 2026, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, se publicó el proceso de selección en la modalidad de Mínima Cuantía No. MC-136-2026, cuyo objeto es: *"Contratar la adquisición y entrega oportuna de Elementos de Protección Personal (EPP) certificados para trabajo seguro en alturas, así como de la dotación requerida para la Brigada de Emergencias de la Agencia Nacional del Espectro, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de seguridad y protección para los servidores y colaboradores en el desarrollo de sus funciones"***,** con un presupuesto oficial estimado de **CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS MCTE. ($5.151.166,00) M/CTE,** suma que incluye todos los tributos a que haya lugar y que se causen con ocasión de la celebración del Contrato y que serán de cargo y exclusiva responsabilidad del contratista.

2. Dentro del término de cierre para la presentación de ofertas establecido en el cronograma del proceso, se presentaron las siguientes:

ORDEN	OFERENTE	NIT	TOTAL PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
1	Inmadica Andina	900086174-7	$4.942.844	24/06/2026 9:01
2	Arfeseg SAS	900526021-8	$ 4.544.600	24/06/20268: 32
3	Planta de extintores El Bombero	900175392-8	$4.086.000	24/06/2026 8:16
4	A&L Soluciones Integrales SAS	901756443-2	$ 4.323.400	24/06/2026 1:17
5	CLP Soluciones y Suministros SAS	901717612-4	$ 4.672.200	24/06/2026 0:34
6	Compañía LYS SAS	901731775-4	$ 4.555.003,3	23/06/2026 23:08
7	Proveemos2012 SAS	900521002-5	$ 3.451.281,22	23/06/2026 20:15
8	EGSV SAS	901115795-1	$ 5.988.356	23/06/2026 17:44
9	CRR Soluciones Integrales SAS	901406206-2	$ 5.099.662	22/06/2026 16:18
10	Expertos en Gestión del Riesgo y	901698585-0	$ 4.948.000	19/06/2026 22:25

	Consultorías SST SAS			

3. De conformidad con lo anterior, la Ordenadora del Gasto de la Agencia Nacional del Espectro, Subdirectora de Soporte Institucional, designó Comité evaluador mediante memorando No. GD-0079798-2026 del 26 de junio de 2026, estableciendo como evaluadores a las siguientes personas:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ÁREA
VERIFICACIÓN JURÍDICA	Diego Ernesto Zabala Suárez	Grupo de Gestión Contractual
VERIFICACIÓN TÉCNICA	Lauren Nacira Fernández Pérez	Grupo de Talento Humano
VERIFICACIÓN TÉCNICA	Lina Marcela Llanos López	Grupo de Talento Humano
VERIFICACIÓN ECONÓMICA	Laura Gabriela González Londoño	Grupo de Gestión Contractual

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Ahora bien, de acuerdo con lo previsto la Invitación Publica, el Comité Evaluador realizó la evaluación preliminar así:

PROPONENTE	JURÍDICO	TÉCNICO	ECONÓMICO	RESULTADO
Proveemos2012 SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

Nota 1: El detalle de los informes de verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de las propuestas se encuentra en el archivo Excel que se publica con este documento en la plataforma SECOP II y los cuales deben ser verificados por los proponentes.

4. Subsanación

El día 26 de junio de 2026, se publicó el informe de evaluación correspondiente, durante el término indicado en el cronograma del proceso para que el oferente revisara las observaciones y si lo considera procedente, subsanara lo requerido, sin embargo, cumplido dicho término, no hubo manifestación alguna de su parte por lo que se dio cumplimiento a lo indicado en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, el cual prevé que: *"La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta* ***con el segundo mejor precio, y así sucesivamente"***

5. Por lo anterior, se procedió con la verificación de requisitos habilitantes del segundo mejor precio de acuerdo con lo previsto la Invitación Pública, razón por la cual, el Comité Evaluador realizó la evaluación con el siguiente resultado:

PROPONENTE	JURÍDICO	TÉCNICO	ECONÓMICO	RESULTADO
Planta de extintores El Bombero Ltda	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Nota 2: El detalle de los informes de verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de las propuestas se encuentra en el archivo Excel que se publica con este documento en la plataforma SECOP II y los cuales deben ser verificados por los proponentes.

La evaluación fue publicada en la plataforma SECOP II el día 1 de julio de 2026 y se modificó el cronograma del proceso por medio de adenda, con el fin conceder el término de ley para permitir la presentación de observaciones por parte de los interesados a dicha evaluación. Una vez cumplido dicho término no se recibieron observaciones al proceso.

RECOMENDACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Dado que esta modalidad de selección está diseñada para bienes y servicios de cuantías pequeñas frente al presupuesto de cada Entidad Estatal, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 han previsto unas características especiales para este procedimiento:

> *"El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones."*

De acuerdo con el procedimiento para la contratación de Mínima Cuantía señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021, el comité designado mediante Radicado Nº GD-0079798-2026 del 26 de junio de 2026, procedió a evaluar la oferta de menor valor presentada y a verificar que esta cumpliera con las condiciones exigidas en la Invitación Pública. Para tal efecto, se tuvo en cuenta lo previsto en el numeral 4. *"Factores de escogencia"* de la Invitación a Participar SECOP II de la invitación pública, el cual señala:

> ***«4. FACTORES DE ESCOGENCIA***
> *De conformidad con lo señalado por el parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 20075, en concordancia con el artículo 94 de la Ley 1474 de 20116 y el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, cerrado el*

*proceso y dentro del término señalado para la evaluación de ofertas, la **ANE**, a través de las personas designadas, evaluará la propuesta económica.*

*Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, la **ANE** o quien haga sus veces tendrá como único factor de selección del contratista, **el menor precio ofrecido**, que para el presente proceso corresponde a el menor valor obtenido de la sumatoria de los valores unitarios ofertados, siempre que este se encuentre en condiciones del mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.*

*Cuando se presente una sola oferta, la **ANE** aceptará ésta, siempre que la misma cumpla con todos y cada uno de los requerimientos técnicos y jurídicos**.»***

En consecuencia, el comité evaluador jurídico, técnico y económico recomienda a la Ordenadora del Gasto aceptar la oferta presentada por el proponente **Planta de Extintores El Bombero Ltda,** sociedad comercial identificada con el **NIT 900.175.392-8**, representado legalmente por **Mónica Velandia López**, identificada con cédula de ciudadanía número 52.023.916, por la suma de **CUATRO MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($4.086.000)**, valor en el cual se encuentran incluidos todos los costos y demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, inclusive los imprevistos, gastos de administración, impuestos, IVA, contribuciones y utilidades del Contratista, teniendo en cuenta el orden de elegibilidad establecido y que cumplió con todos los requisitos exigidos en la Invitación Pública del presente proceso de selección.

Dado en Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de julio de 2026.

EVALUADOR TÉCNICO

LAUREN NACIRA FERNÁNDEZ PÉREZ
Contratista
Grupo de Talento Humano

EVALUADOR TÉCNICO

LINA MARCELA LLANOS LÓPEZ
Contratista
Grupo de Talento Humano

EVALUADOR ECONÓMICO

LAURA GABRIELA GONZÁLEZ
Contratista
Grupo de Gestión Contractual

EVALUADOR JURÍDICO

DIEGO ZABALA SUÁREZ
Profesional Especializado
Grupo de Gestión Contractual